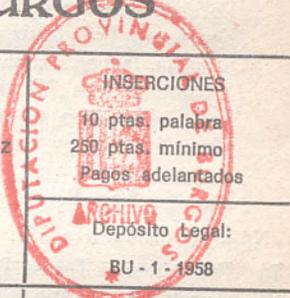




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| | | |
|---|--|--|
| SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas |  INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Año 1981 | Martes 1 de diciembre | Número 274 |

GOBIERNO CIVIL

Normas para la próxima campaña de siembra en Sotillo de la Ribera (Burgos)

A la propuesta del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cuya Jefatura Provincial ha llegado a un acuerdo con la Cámara Local Agraria de Sotillo de la Ribera (Burgos), ha acordado publicar la presente Circular comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembra 1981-1982, en las tierras del término municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos), incluidas en el proceso de Concentración Parcelaria.

1.º En las antiguas parcelas que en el año agrícola hayan estado sembradas de cereales y leguminosas, corresponderá sembrar a los propietarios de los nuevos lotes de que forman parte a partir de la toma de posesión.

2.º En las antiguas parcelas que en el pasado año agrícola hayan quedado en barbecho corresponderá realizar la siembra a los propietarios de los nuevos lotes de que forma parte a partir de la toma de posesión, teniendo derecho el antiguo propietario a percibir el importe de las labores de barberecho realizado.

3.º Las fincas que hoy tengan remolacha serán aprovechadas por el antiguo propietario hasta el 15 de marzo de 1982, pasando al siguiente día a propiedad del nuevo propietario.

4.º El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales y maderables, se prolon-

ga hasta el día 31 de enero de 1982 pasando a las 24 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios si no han sido retiradas antes en condiciones legales.

5.º Cualquier otra parcela cuya situación no se especifique en los apartados anteriores, será cultivada por los propietarios de los nuevos lotes a partir de la toma de posesión.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, los que cometan cualquier infracción a lo dispuesto en las presentes normas, serán sancionados con multas impuestas por este Gobierno Civil, previo expediente tramitado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario con audiencia del interesado e informe de la Cámara Agraria Local.

7.º Cualquier cuestión relacionada con estas normas puede ser consultada en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y en la Cámara Agraria Local de la zona correspondiente.

Burgos, 9 de noviembre de 1981.
El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

DIPUTACION PROVINCIAL

Modificación de Plantilla

La Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, adoptó el acuerdo de crear en la Plantilla de Funcionarios de la Corporación 10 plazas de Peones Camineros, encuadradas en

el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Operarios, dotadas con el coeficiente 1.3 y nivel de proporcionalidad 3.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la provincia como requisito indispensable para la entrada en vigor de tal modificación de la Plantilla en los términos del artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Burgos, 26 de noviembre de 1981.
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario General, Julián Agut Fernández Villa.

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Indices números 16 A, 17 A, 18 A, 41, 42, 43, 44, 45.

Núm. de Indice: 16 A.

Número de orden: 120; Nombres y apellidos: Catalina Angula Cuevas.

- 121 Adela Fernández Serrano
- 122 Mercedes Mambrellas Díez
- 123 Primitiva Simón Cristóbal
- 124 Francisca Vivanco Gutiérrez

Número de Indice: 17 A.

- 1 Brígido Sanz Martínez
- 2 Florentino Ruiz Gómez
- 125 Isabel González Santamaría
- 126 Filomena Bernabé Burgos
- 127 Clemencia Sáinz Sáiz
- 128 Juana Santamaría Salguero
- 129 Hnas. López Ortiz

Número de Indice: 41.

- 73 Mercedes Rodríguez Martínez
- 82 Eliades López Sagredo
- 83 Miguel Temiño Ruiz

49 Eliseo Rodríguez Gómez
 50 Guillermo Gismera Bruna
 51 Orencio Martínez Rodrigo
 52 Lucio Benito Mínguez
 Lorenzo Mesonero Corredera
 Esperanza Ruiz Ruiz
 Micaela Isabel Puente Alonso
 Vicente Ramos Martínez
 Laura Morlanes Campos
 Marcelin Carmen Serrano Tudanca
 Leoncia Sáiz Palacios

Número de Índice: 42.

74 Presentación Teresa Rodríguez
 84 Aurelio Escribano Parra
 154 M.^a Teresa Carranza Gamboa
 155 María Torres Martín
 156 Margarita Aranda Durango
 157 Vicenta Valero Sáez
 53 Laureano Lázaro González
 Hfnas. Pinedo Ruiz

Número de Índice: 43.

75 Soriana Solla Pastoriza
 76 Celia Adoración Juárez Mu-
 lugarre
 85 Raimunda Ortega Ortega
 86 M.^a Nieves Fernández Pérez
 87 Elías Gutiérrez Gil
 88 Manuela Pascual Alonso
 54 Félix Calle García

Número de Índice: 44.

77 Hfnas. Gallo Rodríguez
 78 Esperanza Chacón Santacruz
 158 Milagros Domingo Llanderal
 159 Carmen Fernández Cuesta
 160 Jovita Díez Barbero
 161 Sofía Urrutia Barrenechea
 162 Hfnas. Cuevas Benito
 163 Matilde González Menero
 55 Jesús San Llorente Girón

Número de Índice: 45.

79 Saturnina Alvarez Pechero
 89 Francisco Vivanco Gutiérrez
 164 Pilar Gutiérrez Terciado
 56 Juan Castrillo Pascual

Burgos, 18 de noviembre de 1981.
 El Jefe de la Sección (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Ma-
 gistrado-Jefe de Primera In-
 stancia del Juzgado número uno
 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzga-
 do se siguen autos de juicio ejecu-
 tivo, número 181 de 1981, a ins-
 tancia del Banco de Santander, S. A.

representado por el Procurador se-
 ñor Aparicio Alvarez, contra don
 Julián González González, y otros,
 sobre reclamación de cantidad, en
 cuyo procedimiento, por providen-
 cia de esta fecha, he acordado sa-
 car a la venta en pública subasta,
 por primera vez, plazo de veinte
 días, y condiciones que se indica-
 rán, los bienes que luego se rese-
 ñan, embargados al demandado an-
 tes citado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha se-
 ñalado el día veintinueve de diciem-
 bre a las once horas de la mañana,
 en la Sala Audiencia de este Juz-
 gado, sito en el Palacio de Justicia.

Para poder tomar parte en el re-
 mate, deberán los licitadores con-
 signar previamente en la mesa del
 Juzgado o establecimiento destinado
 al efecto, una cantidad equivalente,
 al menos, al diez por ciento del ti-
 po de tasación, sin cuyo requisito
 no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no
 cubran las dos terceras partes de
 dicho tipo de tasación por el cual
 salen las fincas a esta primera su-
 basta.

Podrán hacerse las pujas en ca-
 lidad de ceder a tercero, haciéndolo
 así constar en el acto.

Se hace constar que no se han su-
 plido los títulos de propiedad de las
 fincas objeto de subasta.

Las cargas y gravámenes anterio-
 res y preferentes, si los hubiere, al
 crédito del actor, quedarán subsis-
 tentes, entendiéndose que el rema-
 tante los acepta y queda subrogado
 en la responsabilidad de los mismos,
 sin destinarse a su extinción el pre-
 cio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.º Un piso sito en Avenida Ge-
 neral Vigón número 49, 5.º B, de
 Burgos, con una superficie útil de
 77,13 metros cuadrados. Valorado
 en tres millones setecientos cincuen-
 ta mil pesetas.

Fincas rústicas en término de San Medel

1) Una finca rústica al pago de
 Prado Villa, en el polígono 2, par-
 cela 379, de 10 áreas 20 centiáreas,
 que linda norte, camino Serranillo;
 sur, Lázaro Miguel; este, Jesús Or-
 tega y oeste, Jesús Ortega y Euse-
 bia Díez. Valorada en cuarenta mil
 ochocientas pesetas.

2) Otra al pago de Fonseca, en
 el polígono 1, parcela 332, de 11
 áreas y 56 centiáreas, que linda
 norte, camino de Villafría; sur, Ne-
 mesio Miguel; este, Juan González
 y oeste, Anastasio Fernández. Valo-
 rada en cincuenta y dos mil veinte
 pesetas.

3) Otra al pago de Prado Villa,
 en el polígono 2, parcela 415, de 7
 áreas y 48 centiáreas, que linda nor-
 te, Máxima Díez; sur, camino Vi-
 llafría; este, Nemesio Miguel y oes-
 te, Felicitas Monedero. Valorada en
 veintinueve mil novecientos veinte
 pesetas.

4) Otra al pago Los Prados, en
 el polígono 1, parcela 192, de 4
 áreas 42 centiáreas, que linda norte,
 Herederos de Julián Díez; sur, Elías
 Casado; este, Jesús Ortega y oeste,
 desconocido. Valorada en diecinue-
 ve mil ochocientas noventa pesetas.

5) Otra al pago de Prado Villa
 o Los Robles, en el polígono 2, par-
 cela 391, de 5 áreas 10 centiáreas,
 que linda norte, Damián González;
 sur, Nemesio Miguel; este, camino
 del Roble y oeste, Elías Palacios.
 Valorada en veinte mil cuatrocien-
 tas pesetas.

6) Otra al pago de Piedrahita,
 en el polígono 3, parcela 172, de
 27 áreas y 20 centiáreas, que lin-
 da norte, Santiago González; sur,
 Rafael Pascual y otro; este, Daniel
 González y oeste, Benito González.
 Valorada en ciento ocho mil ocho-
 cientas pesetas.

7) Otra al pago de Piedrahita,
 en el polígono 3, parcela 120, de
 5 áreas 78 centiáreas, que linda nor-
 te, Jesús Ortega; sur, Juan Ortega;
 este, Fausto Monedero y oeste, Je-
 sús Ortega. Valorada en diecisiete
 mil trescientas cuarenta pesetas.

8) Otra al pago de Piedrahita,
 polígono 5, parcela 54, de 8 áreas
 84 centiáreas, que linda norte, ca-
 rretera; sur, camino Real; este, Lá-
 zaro Miguel; y oeste, Anastasio Fer-
 nández. Valorada en trescientas cin-
 cuenta y tres mil seiscientas pes-
 etas.

9) Otra al pago de Los Molinos,
 en el polígono 6, parcela 27, de 13
 áreas 60 centiáreas, que linda norte,
 camino de Ibeas; sur, Esteban Alon-
 so; este, Julia Monedero y oeste,
 Eulogio Ortega. Valorada en cin-
 cuenta y cuatro mil cuatrocientas
 pesetas.

10) Otra al pago de Aco, en el
 polígono 4, parcela 531, de 5 áreas
 78 centiáreas, que linda al norte,
 Amador Fernández; sur, camino;

este, Juan González y oeste, Maximiano Antón. Valorada en veintitrés mil ciento veinte pesetas.

11) Otra al pago de Laderas de Abajo, en el polígono 3, parcela 389, de 12 áreas 24 centiáreas, que linda norte, linde; sur, camino; este, Felicitas Monedero y oeste, Rafael Pascual. Valorada en cincuenta y cinco mil ochenta pesetas.

12) Otra al pago de Renovisco o camino Real, en el polígono 5, parcela 163, de 14 áreas 28 centiáreas, que linda norte, camino Real; sur, Nemesio Miguel; este, Lázaro Miguel y oeste, Valentín Gómez. Valorada en cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas.

13) Otra al pago de Mojonblanco, en el polígono 5, parcela 546, de 13 áreas 60 centiáreas, que linda norte, Juan González; sur, camino de Ibeas; este, Mariano Ortega y oeste, Herederos de Julián Díez. Valorada en veinte mil cuatrocientas pesetas.

14) Otra al pago de Fonseca, en el polígono 1, parcela 288, de 9 ár., 18 centiáreas. Valorada en treinta y seis mil setecientos veinte pesetas.

15) Otra al pago de Piedrahita, en el polígono 3, parcela 144, de 6 áreas 80 centiáreas. Valorada en veinte mil cuatrocientas pesetas.

16) Otra al pago de Laderas de Abajo, en el polígono 3, parcela 323, de 12 áreas 24 centiáreas. Valorada en cincuenta y cinco mil ochenta pesetas.

17) Otra al pago de Linares, en el polígono 5, parcela 620, de 7 ár., 82 centiáreas. Valorada en trescientas doce mil ochocientos pesetas.

Fincas en término de Castrillo del Val

1) Finca rústica al pago de Valderrutero, en el polígono 13, parcela 120, de 16 áreas, que linda norte, Lucas González; sur, Santiago Gómez; este, linde y oeste, monte. Valorada en sesenta y cuatro mil pesetas.

2) Otra al pago de Laderas de Arriba, en el polígono 13, parcela 242, de 12 áreas 80 centiáreas, que linda norte, monte; sur, Benito González; este, Felicitas Monedero y oeste, Santiago Gómez. Valorada en cincuenta y una mil doscientas pesetas.

3) Otra al pago de La Vega de Castrillo, en el polígono 12, parcela 593, de 6 áreas 88 centiáreas, que linda norte, desconocido; sur, desconocido; este, desconocido y oeste,

Mateo García. Valorada en treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Fincas en término de Burgos

1) Rústica al pago de Las Viñas en el polígono 30, parcela 132, de 6 áreas 50 centiáreas, que linda norte, desconocido; sur, linde; este, Daniel González y oeste, Herederos de Fabián Casado. Valorada en dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

2) Otra al pago de Valdeproveo, en el polígono 30, parcela 76, de 12 áreas 61 centiáreas, que linda norte, Eulogio Ortega; sur, Demetrio Pascual; este, arroyo y oeste, Eusebio Díez. Valorada en cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

3) Otra al pago de Los Prados, polígono 31, parcela 208, de 2 áreas 50 centiáreas, que linda norte, Herederos de Eladio Díez; sur, Luisa Ortega; este, Lázaro Miguel y oeste, Juan Ortega. Valorada en diez mil pesetas.

Urbana en Burgos

Vivienda piso 5.º de la casa número 49 de la Avenida General Vigón, en esta ciudad, con una superficie útil aproximada de 77,13 metros cuadrados. Valorada en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Burgos, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. E./ José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

6582.—12.810,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de juicio Ejecutivo número 135/1980, a instancia de Prefabricados Aedium, S. A., representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra don Miguel Angel Díez de Baldeón del Hoyo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de 20 días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 8 de enero próximo a las 11 horas de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de segunda subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto

Se hace constar que no se han supli-do los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca sale a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Finca objeto de subasta

Un piso. Vivienda letra E. mano izquierda, interior, de la planta 7.ª, número 31, de la casa número 138 de la calle Vitoria, en esta ciudad de Burgos. Inscrita al tomo 2.551, folio 158, finca 3.538.

Valorada en tres millones ciento veinte mil (3.120.000) pesetas. Sale a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación.

Dado en Burgos, a 7 de noviembre de 1981.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible). 6959.—3.580,00

Juzgado de Instrucción número tres

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos, con jurisdicción prorrogada en este de igual clase, número tres por vacante:

Hago saber: Que en las D. Preparatorias número 92 de 1980 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, resultando de hechos probados y fallo copiados son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 25 de septiembre de 1981. Vistas en juicio oral y público, por el Ilustrísimo señor don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, con jurisdicción prorrogada en este de igual clase, número tres por vacante, las diligencias preparatorias número 92 de 1980, seguidas por el delito de robo, contra Juan Cruz Leiva Hernando, hijo de Rafael y Benita, de 18 años, soltero, sin profesión, natural de Baracaldo, vecino de Bilbao, contra otro, y Manuel Pimienta Agudo, hijo de Andrés y Encarnación, de 17 años, soltero, sin profesión, natural de Oliva de la Frontera (Badajoz), vecino de Bilbao, todos con instrucción de buena conducta, sin antecedentes penales, insolventes y en libertad provisional por esta causa, habiendo estado privados de ella del 1.º de junio al 3 de julio de 1980, y el primero, además del 12 al 14 de agosto del corriente año, siendo partes en la causa el Ministerio Fiscal, y dichos acusados, defendidos por el primero, por don Enrique Marín Palacios y representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y los otros dos, defendidos por el letrado don Manuel Camón Almendra y representados por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel.

Primer resultando de hechos probado y así se declara: Que en la tarde del día 30 de mayo de 1980, los acusados Juan Cruz Leiva Hernando, Santiago Fernández Rodríguez, ambos mayores de edad y Manuel Pimienta Agudo, de 17 años, todos sin antecedentes penales, puestos de común y con el fin de obtener algún dinero procedieron con un destornillador a abrir tres coches que se encontraban aparcados, sin lograrlo, desconociéndose matrículas y propietarios de los mismos, ni se causaron daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados Juan Cruz Leiva Hernando, Santiago Fernández Rodríguez y Manuel Pimienta Agudo, como autores responsables de un delito de robo, en grado de tentativa, con la concurrencia de la cir-

cunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, atenuante de minoría de edad en Manuel, a la pena de treinta mil pesetas de multa, a cada uno de los dos primeros y veinte mil pesetas de multa, al tercero, y en caso de impago del arresto sustitutorio de un día por cada 500 pesetas no abonadas y al pago de las costas procesales y para el cumplimiento de la pena de privación de libertad, en su caso, se le abona todo el tiempo que ha estado en prisión preventiva por esta causa.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de notificación a los condenados Juan Cruz Leiva Hernando y Manuel Pimienta Agudo, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Burgos, a 11 de noviembre de 1981.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis López-Muñoz y Goñi, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio ejecutivo núm. 290-81, a instancia del Banco de Crédito e Inversiones, S. A., representado por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez, contra don Santiago Ocejo Gutiérrez y doña Mercedes Lomas Martínez, sobre reclamación de cantidad, y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que a continuación se indican, habiéndose señalado para que tal subasta tenga lugar, el día catorce de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador que desee tomar parte en la misma, deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.º Que no existen títulos de propiedad de los bienes objeto de

subasta, por lo que el adjudicatario deberá suplirlos a su costa.

4.º Que pesan sobre ellos dos cargas que deberán ser aceptadas por el rematante:

Bienes objeto de subasta

1. Una casa con su corral y accesorios en la calle San Francisco de Lerma, linda derecha entrando, Francisco Revilla; izquierda de este caudal; sur, este y oeste, huerta de este caudal con una superficie de 600 metros cuadrados, tasada en setecientos veinticinco mil pesetas.

2. Un palomar en la calle San Francisco de Lerma, linda norte, casa de este caudal; sur, este y oeste, huerta de este caudal con una superficie de 400 m.². Tasado en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

3. Huerta en Los Arranales, titulada «San Francisco» en Lerma, de 13 fanegas, o sea, 3 hectáreas, 12 áreas, de ellas 8 fanegas de regadío, o sea, 1 hectárea 92 áreas, linda norte carretera del Soto, sur Filomena Miguel, este casas de este caudal y oeste, camino. Tasada en dieciséis millones cien mil pesetas. Dentro del perímetro de la finca existe una nave totalmente diáfana de una sola planta, destinada a establo de ganado y gallinero, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados.

Dado en Burgos, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — E./ José Luis López Muñoz y Goñi. — El Secretario (ilegible).

6960.—4.250,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas, número 1.142 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Antero da Silveira Teiseira, cuyas demás circunstancias no constan y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 177.960,00 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretadas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por término de 3 días y transcurrido, se le requiere

para su pago bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Antero Da Silveira y Teixeira, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 9 de noviembre de 1981.—El Secretario (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas núm. 1.508 de 1981 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 5 de noviembre de 1981. — El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.508 de 1981, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y en el que figura como perjudicado Francisco Ricardo Martins Nogueira, de 19 años de edad, soltero, obrero y vecino de Champfleuri 38300 Bourgoin Jallieu, Francia.

Contra: Juan Andrés Sánchez Millán, de 19 años de edad, soltero, camarero y vecino de esta ciudad, calle Lavaderos, núm. 11, bajo, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Juan Andrés Sánchez Millán, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Manuel Mateos Santamaría. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al perjudicado Francisco Ricardo Martins Nogueira, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de noviembre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Manuel Martínez Santiago, alias «El Nes», nacido en Madrid, el día 13 de diciembre de 1950, hijo de Wenceslao y de Juliana, en ignorado paradero, así como a Jean Pierre Alexandre Hellegouarch, nacido en Montidi (Francia), el día 28 de junio de 1943, hijo de Pierre y de Jeanne, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos en el sumario número 72 de 1981.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Augusto Francisco Bicho, y a la Compañía Transportes Soleros, Cía. Ltda., sin circunstancias y en ignorado paradero, para que el día 18 de diciembre y hora de las 11,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.833 de 1981.

—oOo—

Juan Vallejo Baz, cuyo último domicilio lo tuvo en Lillienstr 20, 7.500 Karlsruhe 21 de Alemania, en ignorado paradero, para que el día 2 de diciembre y hora de las 12,20, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.890/81.

—oOo—

Formelio Castro García, cuyo último domicilio lo tuvo en la República Dominicana, en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de diciembre y hora de las 11,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.432 de 1981.

—oOo—

Jean Rollton Staley, cuyo último domicilio lo tuvo en 2710 Ropley Ave, Las Cruces, 8.800, Nuevo Méjico, en ignorado paradero, para

que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 2.000 de 1981.

—oOo—

Sthepanie M. X. Mainke-Ulmer, cuyo último domicilio lo tuvo en Benektinerastr 21 4050 Menchengladbach (Alemania), en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de diciembre y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.890 de 1981.

—oOo—

Joalio Agueda, cuyo último domicilio lo tuvo en Reze 44.400, 3 Rue des Bouleaux (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de diciembre y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.890/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Juan Vallejo Bar, con domicilio en Karlsruhe, 21 de Lillienstr, número 20.7500 (Alemania), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.912 de 1981.

—oOo—

Segundo González Romero, cuyo último domicilio lo tuvo en Las Torres, núm. 2, 8.º, B, y José Antonio Motos Jiménez, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 17 de diciembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.570/81.

—oOo—

Baghdad Taybi, de 38 años, natural de Metalsa (Marruecos), vecino de Rotterdam (Holanda), Bingleystraat 100 A, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 17 de diciembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.833 de 1981.

—oOo—

Joaquín Díaz Teixeira Alvez, de 45 años, casado, hijo de Alfonso y Teresa, natural de Amanoste (Portugal), residente en Coubevoie, 24 Rue Gaultier (Francia), titular del turismo Opel Cadett, matrícula 2064 JN 92, en ignorado paradero, para que en término de diez días,

comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.933 de 1981.

—oOo—

Armenio Neves Gonzalves, conductor del vehículo 4738-AC-87, domiciliado en 87000 Limoges (Francia), 10 Impasse Saint Christophe, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 17 de diciembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.214/81.

—oOo—

Carlos José Anquela Fernández, cuyo domicilio lo tuvo en calle Victoria, número 50, 2.º, de Miranda de Ebro, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 22 de diciembre y hora de los 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.468 de 1981.

—oOo—

Ludgero Leal Rodríguez, domiciliado en 25 Av. Suzanne Buisson-Bondy 93.140, conductor y propietario del vehículo 5590-CP-93, y al denunciado Antonio Lopes Silva, conductor del vehículo matrícula 6433-LU-59, con domicilio en 23/11 Impasse Bleriot 59.000 Lille (Francia), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 22 de diciembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.830 de 1981.

—oOo—

Ramón Pérez Rodríguez, conductor del vehículo Renault R5-387-DLH 75, domiciliado en 8 Rue de la Villate 25019, París (Francia), y al denunciado Arnaldo Araujo de Basrras, conductor del vehículo 29-MX-78, domiciliado en Avda. de París a Versalles 72, en ignorado paradero, para en término de diez días, comparezcan en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.920/81.

—oOo—

Gerard Holmesser, Bruch-Mur (Austria), A-8611 St. Katharein 41, y al responsable civil subsidiario, el representante legal de la empresa Terler Transpor GmbH A 8662 Mitterdorf (Morztal), teléfono 03858/2232, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 22 de diciembre y hora de las 12, al objeto de asis-

tir a la celebración del juicio de faltas número 1.076 de 1981.

—oOo—

Joie Michel, conductor y propietario del vehículo matrícula 3062-MQ 40 (F), con domicilio en Aire Sur Adour 40.800 (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 22 de diciembre y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.806/81,

Joao Rasteiro Dos Santos, de 37 años, domiciliado en 93330, Neuilly Sur Marne (Francia), 1 Allee Guillaume Tell, núm. 1, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 22 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.794 de 1981.

—oOo—

Adelino Murera Lacosta, del que se ignoran datos de identidad, domiciliado en Jebaheim (Portugal), domiciliado en 32 Rue Riedmir, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 14 de enero y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.709 de 1981.

—oOo—

Jean Michel Bonneville, de 36 años, domiciliado en Champagne Sur Seine (Francia), 43 Rue Grande, y al responsable civil subsidiario representante legal de la empresa Sole France, domiciliada en Morangis (Francia), 47 Rue des Hironnelles, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 14 de enero y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.281 de 1981.

—oOo—

Nicholas John Drew, de 29 años, conductor, domiciliado en 17 Ciri-fith House Rugby Warks (Inglaterra), y al responsable civil subsidiario P. Partrick Sowldt 20 Raunds Road, Stanwilk (Wellingborough) Northans (Inglaterra), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 12 de enero y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.809/91.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

María Dosreis Feijó, mayor de edad y con domicilio en Brunoy

(Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 16 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 579/81.

—oOo—

Miguel Allucar Cervicoa, de 21 años, soltero, sin profesión y con domicilio en Pamplona, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 16 de diciembre y hora de las 10,30, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 578 de 1981.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Mariano Arribas Fernández, para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de diciembre y hora de las 10,30, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 545 de 1981.

—oOo—

Manuel Da Agonía Rodríguez Da Silva, para que comparezca en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 526 de 1981, el día 9 de diciembre y hora de las diez.

—oOo—

Salek Boucahib Macon, para que comparezca en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 543 de 1981, el día 10 de diciembre y hora de las 10,30.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Diamantino Da Luz Dos Santos, natural de Aldeia de Santo Antonio, Setúbal (Portugal), hijo de Alberto y Almerinda, nacido el 25 de enero de 1955, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar las diligencias previas número 351 de 1981.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

José Antonio Martins Domingos, de 1 Impasse Durvie 92100 Boslogne (F), sin domicilio conocido en España, María Mónica Lial Domingos, Silvia Domingos y Ana Sofia Domingos, menores de edad, representadas por su madre, María Mónica Lial Domingos, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 147 de 1981, el día 22 de diciembre y hora de las 5,30 de la tarde.

—oOo—

André Demerey, de Falences, (Francia), 53 Rue Emile Zola, sin domicilio conocido en España; Esmeralda Cândida Ribeiro, Lausanne, Avenue Vinet, 26, 1004, (Suiza), sin domicilio conocido en España; María Margarida Pinto, per judicada y responsable civil subsidiaria Peugeot Talbot, S. C. A. Bordelaise D'Automóviles, 90 Boulevard Pdt. Wilson. 33074, Bordeaux, (F), sin domicilio conocido en España, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 145 de 1981, señalado para el día 22 de diciembre y hora de las 5,45 de la tarde.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LERMA

Francisca González González, con residencia en Francia, para que comparezca en este Juzgado en un plazo de quince días, para recibir la declaración en diligencias previas número 216 de 1981.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Alfredo García Hernando, mayor de edad, natural de Torduelles, profesión marino, vecino de Bilbao, C. 3 Avda. del Ejército, núm. 185, como último domicilio conocido, para que comparezca en este Juzgado el día 18 de diciembre y hora de las 12,15, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 197 de 1981.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA TORDUELLES

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 9-10-1981, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 800.000.

B) Operaciones de capital.

8.—Variación de activos financieros, 4.108.716 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 1.500.000 pesetas.

Total ingresos, 6.408.176 pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital.

6.—Inversiones reales, 2.765.357 pesetas.

8.—Variación de activos financieros, 3.405.106 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 237.713 pesetas.

Total gastos, 6.408.176 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Quintanilla del Agua, 18 de noviembre de 1981.— El Presidente, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1981.

Los interesados legitimados que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones; Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Buniel, 12 de noviembre de 1981. El Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

Instruido expediente sobre concesión de créditos extraordinarios

y suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público para que por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, pueda ser examinado por los interesados legitimados para ello, formulándose las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 del vigente texto de la Ley de Régimen Local y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 3/1981.

Revilla del Campo, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico de sondeo para la prospección de agua con destino al abastecimiento de esta localidad redactado por el Ingeniero don Lorenzo Saldaña por importe de un millón cien mil pesetas, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pérex de Losa, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente, Ursicino Hierro.

JUNTA VECINAL DE CASTROMORCA

Esta Junta Vecinal ha acordado enajenar la antigua casa vivienda de la maestra, previamente desafectada.

Lo que, de conformidad con cuanto establece el artículo 96 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el aludido acuerdo, advirtiendo al propio tiempo que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castromorca, a 9 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 25

de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, por voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1.—Remuneraciones del personal, 433.986 pesetas.

2.—Compras de bienes corrientes y de servicios, 561.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 300.

B) Operaciones de Capital.

7. Transferencias de capital, pesetas, 49.510.

Total del presupuesto preventivo, 1.044.796 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1.—Impuestos directos, 326.120.

2.—Impuestos indirectos, 65.300.

4.—Transferencias corrientes pesetas, 416.350.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 337.026.

Total del presupuesto preventivo, 1.044.796 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

La Revilla y Ahedo, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Jesús Barriuso.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SIERRA

Información pública relativa a la autorización de instalación de la Depuradora de aguas en esta localidad de Cabezón de la Sierra:

Habiendo sido incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, la construcción de la Depuradora de aguas de esta localidad, conforme a la ley de Expropiación forzosa de 6 de diciembre de 1954 y Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra (Burgos).

Objeto de la petición: Autorización para la construcción de la Depuradora de aguas de esta localidad y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por dicha construcción.

Emplazamiento: Finca número 335 del polígono número 6 del catastro de Rústica de este término, en el sitio denominado "Las Hazas" y cuya superficie de ocupación es la totalidad de dicha finca de unos 90 metros cuadrados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Relación concreta e individual de bienes y derechos afectados. Provincia de Burgos. Término Municipal de Cabezón de la Sierra.

Número de Fincas: 1. Titulares y domicilio: Lidia Posteguillo Lacalle y Hermanos. Avenida del Puerto, número 21, Valencia-11. Datos catastrales: Polígono, 6; parcela, 335. Nombre de pago o paraje: Las Hazas. Superficie: 8 áreas 82 centiáreas. Clase y cultivo: C. S. 3.ª.

Cabezón de la Sierra, a 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julio Lacalle Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta de cuatro fincas calificadas como suelo urbano de acuerdo con el Catastro Urbano, de propiedad municipal, sitas en este término municipal, queda el mismo expuesto al público durante el plazo de ocho días, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villariego, 10 de noviembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 2.358.278.

9.—Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Total ingresos, 4.358.278 pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 4.358.278 pesetas.

Total gastos, 4.358.278 pesetas.

Gumiel de Hizán, 18 de noviembre de 1981.— El Presidente (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Objeto: Subasta de la casa-taberna de esa villa y locales de negocio.

Duración del arriendo: Desde el 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1983.

Tasación: Ciento diez mil pesetas.

Fianza provisional, el 3 por 100 de la tasación y el 6 por 100 de la adjudicación.

Reclamaciones: Contra el pliego de condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia procediéndose en este caso al aplazamiento de la licitación por el tiempo que fuere necesario.

Villasur de Herreros, 13 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jacinto Arnaiz.

7002.—990,00